

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Los autos y la tipificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana. Vivienda de tipo B, sita en la cuarta planta alta y señalada con el número 14 de los elementos individuales de la casa de cinco plantas en la Alta de la Iglesias, número 3 de Regiones Destastadas de Almería; con una superficie construida de 103,23 metros cuadrados. Inscrita al tomo 640, libro 49, folio 29, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, finca registral número 15.061.

Valorada en 8.000.00 de pesetas.

Urbana. Mitad indivisa de la vivienda de protección oficial en el Pago de los Huertos, barriada de Cabo de Gata, término de Almería, en un solar de 66,15 metros cuadrados, tres cuerpos de alzado con una total superficie construida de 178,75 metros cuadrados. Distribuido de la siguiente forma: Local sótano de 75,83 metros cuadrados, cochera en planta baja de 15,50 metros cuadrados y vivienda en planta baja y alta de 97,42 metros cuadrados. Inscrita al libro 424, tomo 1.072, folio 151, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, finca registral 23.579.

Valorada la mitad indivisa en 8.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la embarcación de pesca «Román Encina», matriculada en la Capitanía del puerto de Almería, en el folio 2.074 de la 3.ª Lista, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería, tomo 200, sección Buques, libro II, hoja 533.

Valorada la mitad indivisa en 500.000 pesetas.

Se encuentran depositados en poder de don Fernando Albarracín García.

Almería, 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez, Antonio Luis García Valverde.—26.218.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 620/2000-A, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en recla-

mación de la cantidad de 9.648.566 pesetas por principal, a instancias del demandante La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Montero Brusell, contra entidad mercantil «Magrat, Sociedad Limitada», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para la subasta el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijado en la cantidad de 32.250.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018062000, el 30 por 100 del tipo de la subasta.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Segunda.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecado del anterior señalamiento, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Catorce. Piso tercero, primera, sito en la cuarta planta de la casa número 13 de la calle Maestro Falla, de Barcelona. Mide una superficie de 71 metros 83 decímetros cuadrados 97 decímetros cuadrados de lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 2.075, libro 287 de la sección 1.ª, folio 52, finca número 16.140-N, inscripción cuarta.

Barcelona, 20 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—26.140.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el edicto expedido por este Juzgado en fecha 20 de abril de 2001, en los autos número 620/2000-A, que se siguen como juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, en reclamación de 9.648.566 pesetas a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el/lr Sr./Sra. Montero Brusell contra la entidad mercantil «Magrat, Sociedad Limitada», en el cual se publicaba la subasta que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2001 a las diez horas de la finca registral número 16.140-N, sita en la calle Maestro de Falla, número 13, piso tercero, primera, de esta ciudad, y advertido error en el precio de tasación por el que sale a subasta dado que se indicaba el de 32.250.000 pesetas cuando en realidad el correcto es el de 40.312.500 pesetas, y a fin de subsanar el mismo, se expide el presente en Barcelona a 10 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—26.139.

#### BAZA

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria 220/1999, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Araceli Pozo Pineda y don Mariano Laguarda Pascual para hacer efectivo un crédito hipotecario, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca que al final se describirá.

Por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública y termino de veinte días, de la finca que se describirá, formando un lote para el próximo día 30 de julio de 2001, a las doce horas.

Que para el caso de que no concurren postores a la primera, se señala para segunda subasta para el próximo día 8 de octubre de 2001, a las doce horas por el 75 por 100 del precio de la valoración mencionada.

Que para el caso de que no concurren postores a la segunda, se señala una tercera subasta para el próximo día 5 de noviembre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la carretera de Granada, 10, 1.º, a las doce horas, para las tres subastas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 6.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la citación.

Sexto.—Que en todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el importe de la consignación y acompañando resguardo de ello. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Séptimo.—Que las posturas presentadas por los licitadores podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercite esta facultad verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados caso de no ser habidos.

#### Finca objeto de subasta

Número uno.—Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Cullar, antes Cullar-Baza, en la calle Esteban Lara, marcado con el número 6; con extensión superficial construida de 94 metros 84 decímetros cuadrados, que linda: Frente, la calle Esteban Lara; derecha, entrando, portal de entrada, caja de escalera y casa de doña Francisca Fábrega Fábrega; izquierda, callejón de Basilia, y espalda, resto de la finca matriz de donde el solar del edificio se segregó.

Cuota de participación: Le corresponde la de 24 enteros 856 milésimas por 100.

Inscripción: Pendiente de ella, citándose la del título anterior al tomo 514, libro 91 de Cullar, folio 50, finca 13.374, inscripción primera.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y acordado en la anterior resolución, se hace público a los efectos legales.

Baza, 30 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—25.765.

## CÁCERES

### Edicto

Don Raimundo Prado Bernabeu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Cáceres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Camacho Mendoza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1140, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana 82. Finca registral 58.032. Vivienda en planta segunda, tipo A del edificio en Cáceres, polígono «La Mejostilla 2», con acceso desde las calles 2,

3, 11 y 12, sin número. Tiene su entrada desde el portal número 7. Ocupa una superficie construida de 102 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina con terraza tendadero y terraza. Linda, vista desde la calle 11, frente dicha calle y vivienda tipo B de su planta de su portal, vestíbulo de escalera y hueco de ascensor, derecha, vivienda tipo B de su planta del portal 8, y fondo, patio de luces.

Anejos: Plaza de garaje y trastero, señalados ambos en planos con el número 76 de planta de semisótano, con unas superficies útiles la plaza de garaje de 25,73 metros cuadrados y el trastero de 3,05 metros cuadrados. En la superficie indicada está incluida la parte proporcional en la zonas de acceso y maniobrabilidad.

Tipo de subasta: 6.975.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 10 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.935.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Antonio Javier Pérez Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 430/00-B, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora señora González Santa-Cruz, contra «Import Export Agruiz, Sociedad Anónima» en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, la siguiente finca:

«Nave Industrial, señalada con el número 94-A-2-1, sita en el polígono industrial «Las Quemadas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.929, libro 103, folio 97, finca número 7.103, inscripción 3.ª».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta 5.ª del palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el 28 de junio, a las trece horas treinta minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 56.160.000 pesetas, el de la segunda será el mismo con una rebaja del 25 por 100, y el de la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la mesa de este juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Hágase saber que los autos y la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4.ª, puntos 1 y 2 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, aceptando como bastante la titulación y llevándose a cabo la subasta en la forma y con los requisitos y prevenciones recogidos en el citado artículo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero solo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, impuestos de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y la Audiencia del próximo día 30 de julio a las trece horas treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebra sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la Audiencia del próximo día 28 de septiembre, a las trece horas treinta minutos de su mañana, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Córdoba, 20 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez. La Secretaria.—25.996.

## CÓRDOBA

### Edicto

En mérito de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba doña María José Beneito Ortega, en providencia del día de la fecha dictada en la pieza cuarta de la quiebra necesaria número 374/1995, a instancia de Cajasur y otros, contra don José Capitán Ariza, se convoca a los acreedores en la sala de vistas planta segunda del edificio de los Juzgados sito en la plaza de la Constitución, sin número, el día 29 de junio próximo a Junta general de acreedores a las diez de su mañana para examen y aprobación en su caso de las cuentas de los anteriores síndicos, y a las once de su mañana para la graduación de créditos.

Córdoba, 4 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—26.456.

## ELDA

### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido judicial, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/2000, seguidos a instancia de Caja de Crédito de Petrer, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por la Procuradora doña Carina Pastor Berenguer, contra don José Marca Amorós Giménez y doña Rafaela